

SEÑORES DOCTORES.

D. Josef Hernandez Zubero, Bidel llamareni a  
Plumero general para encausar Limuz alay  
mebe de ella. Para por una circular del Gobierno  
Provisional de la Nacion. de 2. de proximo pasado <sup>se  
inserta en el Boletin de instruccion publica al 20 de octubre de 1843</sup> 1843  
en que se crea en varis Universidades las catedras  
de 9.º y 10.º curso de Jurisprudencia; y ver aun  
nimo tiempo que el mismo Gobierno Provisional  
no ha aprobado, lo que respecto de este particular  
hizo la Junta de Gobierno de esta Provincia. Para  
que el Plumbo se entere de otra orden del mismo  
Gobierno Provisional en que se remelbe que en  
el curso proximo de 1843 a 44 de suspender las sus-  
tenciones de las catedras vacantes los que en el academi-  
co <sup>anterior</sup> lo habieron a su cargo. Para que la Univer-  
sidad vea una circular del mismo Gobierno  
Provisional en que se pide informe sobre va-  
rias preguntas relativas a la facultad de filo-  
sofia; y sobre todo resolver lo mas conveniente  
Nadie falta. Fecha Domingo 8.º de Oct. de 1843.

J. Fernando Menoz

R.º

AVSA





# SEÑORES DOCTORES.

---

+ Rector.	* Fernandez.	Diez.
* Ramos.	+ * Gonzalez Ximenez.	* García.
* Bermejo.	+ * Cenizo.	+ Freigero.
Librero.	+ * Ramos Reboles.	+ Padierna.
Ufano.	* Solano.	Urbina.
* Marcos.	* Dávila.	Cerralvo.
* Fuentes.	+ Gonzalez.	Velasco.
* Roman.	Mendez.	+ Fernandez Hernandez.
* Mena.	* Cuesta.	Madrazo.
* Salas.	+ * Moran.	Lopez.
* Montes.	Vazquez.	Plá.
* Jauregui.	+ Carrasco.	Mata.
* Magarinos.	* Ortiz.	Ruiz.
* Lorenzo Perez.	Balmaseda.	Pío Sanchez.
* Huebra.	Nieto.	+ Vega.
* Rodriguez.	+ Fernandez Puente.	Sanchez Ventura.
* Riba.	+ Riva Otero.	Fleix.
* Alonso.	Fernandez Ramon.	Conde Perez.
* Moraleda.	Monleon.	Rodriguez Delgado.
* Perez.	Alday.	<i>García Ferrero.</i>
* Hernandez Baena.	García Ocaña.	<i>Artiaga.</i>
* Cuevas.	Colsa.	<i>Sanchez Lorano.</i>
* Sanchez.	Isidro.	<i>Perez Garcia.</i>
* Conde.	Caballero.	+ <i>Hoyos.</i>

+ *Martin.*  
 + *Eguizar.*  
 + *Jouanollet.*  
 + *Corchero.*  
 + *Pinuel.*  
 + *Garcia.*  
 + *Loranda.*





3

Plauto general de 2 de octubre de 1843

Leida la cedula selego el acuerdo del ultimo plauto celebra  
do el 21 de sep ultimo que queda aprobado.

Se leen y tornaron a leer los Sr. D. Monge, fid. y Matos

Se dio lectura a una circular del gobierno Provisional de la  
Nacion de 2 del proximo pasado en que se crean en  
varias Universidades la facultad de 9.º y 10.º curso de  
Jurisprud. como asi mismo una orden del mismo gob.  
en que no conviene lo que respecto de esta particular hizo  
la Junta de gobierno de esta Univ. y la Universidad  
para a votar en la forma siguiente.

D. Gonzalez Arimenez: que se representa contra lo determinado  
en dicha orden el gobierno con el decoro debido por medio  
de una comision, intercediendo a la Autoridad Municipal de  
esta ciudad personas influyentes en Madrid y diputados  
a Cortes.

D. Ramon Leboles: idem

D. Ferrero: que no cree al gob. con facultad para determinar  
lo que se dice en dicha orden, pero que combine en un todo  
con lo manifestado por el Sr. D. Arimenez, nombrense  
el Sr. Rector dicha comision





D. Chento: voto del D. Gonzalez Ximenez.

D. Gonzalez: voto del D. Curranes.

D. Torcan: voto del D. Ximenez

D. Arizero: idem

D. Paderna: idem

D. Hernandez Hernandez: idem

D. Vega: idem

D. F. Gloria: idem

D. Mertri: idem

D. Guindam: idem

D. Garay: idem

D. Loreida: idem

D. Monge: idem

D. Sid: idem

D. Mata: idem

A D. Gonzalez Ximenez amado su voto que  
nombrando y individuando de la Universidad de  
entreguen al go. b. la exposicion y que hagan todo  
lo de may que crean necesario

A Rector: voto del D. Gonzalez Ximenez

Manuscrito remitido por acuerdo de que sea  
designado con el n.º 10





4

Autorizal al Sr. Rector para nombrar la  
comision copera de Sr. Lorenzo Perez  
Perez Manuel. Ramon Rebolez. Juan y Ma-  
drayo

Se leyó un orden en que el mismo Gobierno Provisional  
remelbe que en el curso proximo de 1843 a '44  
de suspender las Sillas de las Catedras vacantes  
por que en el academico anterior las tubieron a su  
cargo. Ha Vno. unanimemente acordado quedar  
entendida.

Se leyó una circular en que se pide informe sobre va-  
rias preguntas en la facultad de Teologia: y se  
Vno. acordó para a votar en la forma siguiente.

D. Gonzalez Jimenez: que el Sr. Rector reciba el Colej. de Teologia  
y vacue el informe que se pide

D. Jimeno: Idem, y llama la atencion del Sr. Rector sobre la  
pregunta 1.<sup>a</sup>

D. Gonzalez: Idem

D. Moron: Idem

AVSA





D. Ochoa: que el Sr. Rector nombre una comisión que  
examine el informe.

D. Mijero: que el Sr. Rector oye a los facultativos  
de Hospital y examine el informe que se pide.

D. Padilla: idem

D. Vega: idem

D. Velasco: idem

D. Amador Hernandez: idem

D. Requena: idem

D. Garcia: idem

D. Brice: idem

D. Moya: idem

D. Sid: idem

Sr. Rector no vota. También resultó de acuerdo  
de que el Sr. Rector oye a los facultativos de Hospital y  
examine el informe que se pide: el que hizo designar con el  
n.º

Que el Sr. Rector manifieste que había tenido a bien nom-  
brar por Vice Rector en su ausencia y enfermedad  
al Sr. Don Francisco Antonio Gourolan, lo que manifiesta al  
Cuerpo para que también a bien acordarlo que se feste-  
jamente así lo hizo.

También manifiesta su Señoría que no comen-  
zará la sesión hasta el 2.º del próximo Nov. (creo)

AVSA





Mejor que la Ley de 17 de octubre que se  
celebraron por la ley de 17 de octubre por la

manera en lo que combinó el de 17 de octubre.

*[Decorative flourish]*

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*





Acuerdos de Pleno general de 2. de octubre de 1843

1.  
Que se represente al gobierno con el decoro debido por medio de una comision con el fin de que se establezca cierta Universidad como en otras leyes (Leyes de 9. y 10. curso de Jurisprudencia), en atendiendo a la autoridad Municipal de esta ciudad, personas influyentes en esta ciudad y Diputados a Cortes por esta Provincia. Fueron nombrados individuos de esta corporacion los Sr. D. Lorenzo Perez: D. Manuel Pemon: Paboles: Meda y Medrano.

2.  
2.<sup>o</sup>

La Universidad queda enterada de la orden del gobierno Provincial de la Nación en que se resuelve de suspender las Situaciones de Catedras vacantes, los mismos sujetos que en el curso anterior la tuvieron a su cargo.

3.  
3.<sup>o</sup>

Que el Sr. Rector oyendo a la Catedratica de Filosofía evacue el informe que se pide en orden de 9. del proximo pasado Sep.

4.  
4.<sup>o</sup>

Tambien queda enterada la Univ. del nombramiento de Vice Rector en ausencia y enfermedad del propietario que habia hecho en el Sr. D. Juan Antonio Gonzalez.

D. Menas  
n.<sup>o</sup>

D. Moran

D. Antonio Fern.  
Quintero





Quinto de Mayo general de 2 de Octubre de 1843

Se representa a la Honorable Comision de la Honorable Asamblea de la Republica de Colombia...

La Honorable Comision de la Honorable Asamblea de la Republica de Colombia...

La Honorable Comision de la Honorable Asamblea de la Republica de Colombia...

La Honorable Comision de la Honorable Asamblea de la Republica de Colombia...

La Honorable Comision de la Honorable Asamblea de la Republica de Colombia...

La Honorable Comision de la Honorable Asamblea de la Republica de Colombia...

La Honorable Comision de la Honorable Asamblea de la Republica de Colombia...

Quinto general de 2 de Octubre de 1843







Seg. do N.º 16.

En vista de la propuesta  
que ha formado en Univer-  
sidad y teniendo en considera-  
cion los meritos de los appi-  
cantes, se ha dignado S. M.  
nominar sustituto de la cá-  
tedra de noveno año de Cu-  
rrencia al Dr. D. Pe-  
dro Maria Fernandez que  
ocupa el tercer lugar de la  
tercera. De Real orden lo di-  
go á V. S. para su conoci-  
miento, el del intermedio y  
efectos consiguientes. Dios  
guarde á V. S. muchos años.  
Madrid 19 de Noviembre  
de 1843.



Labatino

AVSA



Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.



